

En la constante búsqueda de nuevos talentos, la marca española Termix junto con Pichara, lanza el concurso digital Termix New Talent, en adelante la “promoción” cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases.

CONTENIDO Y MECÁNICA.

Quienes quieran participar en la promoción deberán contar con una cuenta pública de Instagram y cumplir con las siguientes fases:

FASE UNO: POSTULACIÓN. 24 de Junio al 1 de agosto

- Los participantes deberán ser seguidores de Termix y Pichara en Instagram (@Termix.cl y @PicharaOficial) y tener un perfil abierto en esta red social.
- Los participantes deberán comprar el pack especial Academias de Termix disponible en las tiendas Pichara para poder participar en el concurso y deberán poder presentar la boleta.
- En esta primera fase, los participantes deberán subir una fotografía de un peinado a su perfil mencionando a @termix.cl y usando el hashtag #TermixLoveschile #TermixNewTalent. La temática es libre –siendo un peinado que mejor les defina como estilistas- pero sí deberán usar los productos del pack Academias Termix.

En las fotos de esta fase, y todas las que sigan, se podrán utilizar productos de estilismo de cualquier marca, pero los productos, nombres o logos que no sean TERMIX no pueden mencionarse o aparecer en la foto.

Las fotos publicadas deben cumplir con los siguientes Criterios de Elegibilidad (en adelante, “Criterios de Elegibilidad”):

- Debe ser una creación original del participante y no debe infringir derechos de terceros o mostrar contenidos que puedan ser considerados ofensivos o difamatorios;
- Debe ser apto para todos los públicos y no infringir la ley, la moral o el orden público;
- No debe contener ninguna palabra, imagen o sonido que, bajo el criterio del Organizador, pueda resultar ofensivo, sexualmente explícito, ordinario, inadecuado o en general, inapropiado;
- No debe mostrar ningún desnudo total o parcial ni alta carga erótica;

- Por razones de seguridad, es importante que la publicación no incluya o revele datos de carácter personal del participante, por ejemplo, su nombre, teléfono, dirección de correo electrónico, etc.

Una vez subida la fotografía, los participantes deberán completar su registro al email comunicación@termix.net, proporcionando sus siguientes datos: imagen de la foto subida, nombre completo, correo electrónico, teléfono de contacto, link a su cuenta de Instagram y boleta de compra del Pack Academias Termix.

La vigencia de la Fase Uno será hasta el 1 de agosto de 2019 a las 11:00 pm. De todos los participantes que hayan cumplido las condiciones indicadas anteriormente, el Jurado compuesto por tres (3) personas ligadas al mundo de la peluquería y digital escogerán a 40 Finalistas que continuarán a la Fase Dos. Los lineamientos para escoger a los 40 Finalistas Fase Dos son los siguientes:

- 50% Creatividad del look.
- 30% Destreza artística
- 20% Calidad de producción

Los 40 seleccionados serán contactados a través del correo electrónico que hayan proporcionado.

FASE DOS: DESAFÍO GALA. 5 al 19 de agosto.

En esta etapa los participantes deberán elaborar un peinado de alfombra roja.

Los finalistas deberán publicar una (1) fotografía y un (1) video en su cuenta pública de Instagram:

- Una (1) fotografía del look de gala terminado. Las imágenes deben mostrar el look combinando plano general y plano detalle. Se debe utilizar el hashtag #TermixLovesChile #TermixNewTalent y etiquetar a @termix.cl.
- Un (1) video mostrando el proceso de creación del look de alfombra roja.

La vigencia de la Fase Dos será desde 5 al 19 de agosto de 2019. De entre todos los participantes que hayan cumplido las condiciones se seleccionarán a 5 Finalistas que continuarán a la Fase Tres. Los lineamientos para escoger a los 5 Finalistas Fase Tres son los siguientes:

- Votación del Público (30%): Por votación popular, las 3 publicaciones con más likes pasarán a la siguiente fase.
- Votación del Jurado (70%):
 - 40% Creatividad del look.
 - 40% Destreza artística.
 - 20% Calidad de producción.

La decisión del Jurado será inapelable. En caso de empate, el Jurado definirá.

Los 5 seleccionados serán de nuevo contactados a través del correo electrónico proporcionado.

FASE TRES: DESAFÍO PRODUCCIÓN. 23 de agosto.

En esta etapa los participantes tendrán la oportunidad de realizar una editorial de moda en una producción de fotos organizada por Termix el 23 de agosto. Termix proporcionará: fotógrafo, modelo, stylist y maquillaje. Y el finalista debe realizar el peinado. El tiempo máximo de producción por participante será de 2 horas.

Para la producción, se coordinará con el participante el briefing con referencias del styling, maquillaje e idea editorial. Dicho briefing tiene que entregarse antes del 21 de agosto.

Antes del 1 de septiembre, el participante tendrá que publicar la foto de la editorial etiquetando al equipo de producción, a @Termix.cl y con los hashtags #TermixLovesChile #TermixNewTalent.

De entre todos los participantes que hayan cumplido las condiciones indicadas se seleccionará el/la ganador(a). Los lineamientos para escoger a estos son los siguientes:

- Votación del Jurado (100%):
 - 50% Creatividad del look.
 - 50% Destreza artística.

El ganador será desvelado el día 3 de septiembre de 2019. La decisión del Jurado será inapelable.

Se realizará un evento de premiación en vivo el día 3 de septiembre, en lugar y horario a definir, en dónde se dará a conocer al ganador del concurso.

PREMIO

El premio, en adelante el "Premio", consiste en:

- Título como Artista New Talent de Termix Chile 2019.
- Un (1) Viaje todo incluido (vuelos y hotel) a la ciudad de Madrid, España, para asistir a la feria SALON LOOK, que se llevara a cabo el 18 al 20 de octubre de 2019. El participante tendrá la oportunidad de participar en el escenario del stand de Termix durante uno de los días de Feria.
- Participación en Termix New Talent Chile 2020 (la forma en la que participará se verá una vez lanzado el año 2020).
- Participación 1 tutorial para Termix Chile

Para acceder a los premios indicados, el posible ganador deberá suscribir un contrato en el cual autorice el uso de su imagen contenida en los tutoriales y publicaciones. En caso de que no acceda, perderá todo derecho a ser declarado ganador y el Organizador podrá escoger a un ganador suplente.

Entre todos los participantes que cumplan con lo establecido en el artículo segundo se efectuará la elección de un ganador; quien obtendrá el premio;

La elección del ganador se realizará el día 03 de septiembre de 2019 en el evento final en lugar y hora a definir e informar por parte del Organizador;

El ganador será escogido por medio de un Jurado nacional compuesto por 3 personas ligadas al mundo de la peluquería y digital, así como por un Jurado internacional compuesto por los estilistas Luis Miguel Mori, Antonio Garrido y Daniel Alvarado..

Los lineamientos para la elección del ganador serán:

50% Creatividad del look.

50% Destreza artística.

1. El Premio será entregado, previa confirmación fidedigna por parte del Organizador de los datos del respectivo posible ganador y el cabal cumplimiento de las presentes bases. El Organizador se reserva el derecho de exigir la demostración de la identidad del ganador, previo a la entrega del Premio, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad, licencia de conducir o pasaporte vigente. El ganador que no pudiese acreditar indubitadamente su identidad al Organizador

dentro de los 5 días siguientes al requerimiento deberá acreditarla a través del medio que el Organizador le indique; en caso de aun no poder acreditarla, se entenderá que el ganador no fue habido;

2. La entrega de premio será en el evento o de alguna forma a determinar por el Organizador dependiendo del domicilio del ganador y la posibilidad de entrega del mismo.
3. Perfeccionada la entrega material del Premio por parte del Organizador, según sea el caso, la responsabilidad sobre el mismo es de exclusiva cuenta y riesgo del respectivo ganador;
4. Como requisito esencial de la entrega y recibo del Premio, el Agente que materialmente realice la entrega del Premio, suscribirá un acta de "Declaración y Recibo de Premio" el cual deberá ser firmada por el ganador o por quien este haya designado como mandatario. Una copia será entregada al ganador y la otra guardada en las dependencias del Organizador.
5. La vigencia de la promoción será desde el día 24 de junio de 2019 hasta el 3 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.
6. La promoción solo será válida dentro del territorio de la República de Chile.
7. Solo podrán participar en la promoción personas capaces de conformidad a la legislación chilena. Si un participante mayor de 16 y menor de 18 años participare en la promoción y resultase ganador del Premio, este deberá contar con una autorización legal de ambos padres para hacer efectivo el cobro del pasaje a Madrid. En caso de no contar con esta autorización para hacer efectivo el viaje perderá todo derecho al premio y el organizador podrá elegir un suplente.
8. El ganador no podrá exigir su Premio en dinero;
9. Todo gasto en que incurra el ganador del Premio con ocasión y/o con posterioridad a su entrega es de su cargo;
10. El Organizador, más allá de las obligaciones legales de garantía, no se responsabiliza por la pérdida, extravío, robo, hurto, daño físico, desgaste o desperfecto ocurrido al Premio con posterioridad a su respectiva entrega;

11. Será responsabilidad de los ganadores utilizar, aplicar y/o destinar los Premios que reciban al uso goce y destino que naturalmente le correspondan, especialmente si su entidad y/o envoltura detalla condiciones especiales de uso, aplicación o destino; y
12. El Organizador no se responsabiliza por daños a terceros derivados de la manipulación y/o uso que se realice de los Premios.

Quedan excluidos de participar de la promoción: Los trabajadores del Organizador y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores o al Organizador, con el objeto de desarrollar y/o ejecutar la promoción; Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente promoción.

Conocimiento de las bases de la Promoción: Se entenderá que toda persona que participe en la Promoción ha conocido íntegramente estas bases;

Cantidad de productos disponibles a la promoción (stock): En caso que con ocasión de la Promoción se indique un número determinado de productos en Promoción, se deja constancia que dicho número es la cantidad que el Organizador pondrá, por si o por encargo de terceros, a disposición de los consumidores durante la vigencia de la Promoción. La referida cantidad de productos en Promoción ha sido establecida por el Organizador en base a la estimación esperada de participación por parte de los consumidores en la Promoción. Por lo tanto, el Organizador se compromete a poner a disposición de los consumidores, durante la vigencia de la Promoción, el número total de productos que indique con ocasión de la Promoción, pero en ningún caso se hace responsable ni asume ningún deber en relación a la adquisición y/o canje efectivo que pueda existir de los productos en Promoción por parte de los consumidores durante la vigencia de esta. En consecuencia, si los productos en Promoción son adquiridos y/o canjeados en un número inferior al previsto, el Organizador dispondrá del remanente, de haber alguno, de la manera que estime conveniente al finalizar la Promoción. Si, por el contrario, los consumidores adquieran y/o canjearan todos los productos en Promoción en una fecha anterior a la de término de la Promoción, esta terminará al momento de agotarse el stock de productos en Promoción indicado;

Cesión de derechos: La aceptación de las presentes bases, implica el consentimiento por parte de los participantes para que el Organizador utilice las imágenes para la realización de actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el presente concurso. La utilización de los datos e imágenes de los participantes no implica remuneración ni beneficio alguno para ellos.

Modificaciones: Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución y/o menoscabo en las condiciones esenciales de la promoción, el Organizador podrá modificar su duración, lugar y fechas del sorteo, Premios y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo sistema para publicitar las presentes bases;

Reserva de acciones: El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, incluyendo, pero no limitando a falsificación o adulteración de datos, la intervención de software o elementos ajenos a la destreza humana que puedan alterar el normal funcionamiento de la promoción;